



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las dieciséis horas cincuenta minutos del veinte de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales y Mónica Aralí Soto Fregoso, con la ausencia de los Magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior inicia la sesión para el análisis y resolución de asuntos materia de sesión privada, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En uso de la voz, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, ponente en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-161/2018 y SUP-JDC-192/2018 acumulados**, somete a consideración el proyecto respectivo, en el que propone lo siguiente:

SUP-JDC-161/2018 Y ACUMULADO SUP-JDC-192/2018

PRIMERO. No ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado por el Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, según lo expresado en el último considerando de este acuerdo.

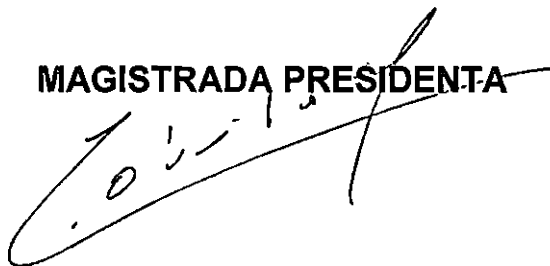
SEGUNDO. Ténganse por hechas las manifestaciones del actor, en términos de lo expuesto en la parte final del último considerando de esta determinación.

Tomada la votación por la Secretaria General de Acuerdos, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las diecisiete horas quince minutos del día de la fecha se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Janine M. Otálora Malassis, y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro

MAGISTRADA PRESIDENTA



JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO